

**UNAP**

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 080-FA-UNAP-2021

Iquitos, 28 de abril del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0213-2021-UNAP, donde se aprueba la reprogramación de actividades del Calendario Académico, correspondiente al Segundo Semestre Académico año 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 059-DEFPA-FA-UNAP-2021, presentado por la Ing.Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite las solicitudes de Retiro Total del Semestre Académico 2020-II de los estudiantes **ROMARIO MARCELO PEREZ VELASQUEZ, PEDRO ANTONIO AMARINGO ASIPALI**, quienes comunican que por motivos económicos, no podrán continuar en forma normal con sus estudios; por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, el **Retiro Total del Semestre Académico 2020-II**, de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, que se indica a continuación:

1. ROMARIO MARCELO PEREZ VELASQUEZ
2. PEDRO ANTONIO AMARINGO ASIPALI

D.N.I. N° 70160102
D.N.I. N° 45320598

Registrese, comuníquese y archívese



Ing. Darlin Navarro Torres
DECANO



Ing. René Velto Vega MSc
Secretario Académico



Dist.: DIGRAA, DEFPA, ORSA, Legajo, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
UNAP Iquitos 2021